

Miraflores

¡Limpio y Seguro!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316 -2018-MDM

Miraflores, 02 de julio del 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 195 D/IEE"A"/III DE/18 presentado a la Municipalidad el 18 de junio del 2018 con registro de trámite documentario N° 6159 suscrito por el Tte. CrI. EP Luis Enrique Alpaca Chacon - Director de la I.E. N° 40159-Ejército "AREQUIPA"; el Informe N° 168-2018-GECyD/MDM de fecha 20 de junio del 2018 emitido por el Gerente de Educación, Cultura y Deportes y el Informe N° 104-2018-MDM/ALE/CPET/CLS N° 048-2018-MDM de fecha 28 de junio del 2018 emitido por la Asesora Legal Externa.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: (...) 19. Promover actividades culturales diversas (...)"

Que, el Reglamento de la Ley de Profesores - Ley N° 24029 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-90-ED en su artículo 116° señala que "Las instituciones de la comunidad, los municipios, asociaciones de los padres de familia, organizaciones sindicales y asociaciones magisteriales reconocidas, asociaciones de ex alumnos y otros similares relacionados con las acciones educativas, podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado, otorgándoles: a) Felicitación escrita, b) Diploma al mérito, c) Resolución cuando se trate de Gobiernos Locales y d) Medalla al Mérito Educativo, cuando se trate del Ministerio de Educación".

Que, en ese contexto y de acuerdo a lo señalado por el Gerente de Educación, Cultura y Deporte, se tiene que la Institución Educativa N° 40159 - Ejército "Arequipa" a través de sus docentes de Educación Física, han obtenido logros importantes en la disciplina deportiva de fútbol en los Juegos Deportivos Escolares 2018 - Fase Regional, haciendo quedar en alto la imagen del Distrito de Miraflores siendo merecedores de una Resolución de Alcaldía de reconocimiento.

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los profesores de educación física de la Institución Educativa N° 40159 - EJÉRCITO AREQUIPA al haber obtenido logros importantes en la disciplina deportiva de fútbol en los Juegos Deportivos Escolares 2018 - Fase Regional, siendo merecedores de tal reconocimiento:

- Profesor Ernesto Milagro Neyra Llamosas Entrenador.
- Profesor José Luis Meléndez Montesinos Nivel Secundario

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Hog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
AL CALDE